

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buenos días a todas y todos, les doy la más cordial bienvenida y les agradezco su asistencia a la decimotercera sesión de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, en coadyuvancia con la Comisión de Patrimonio Municipal y la Comisión de Asuntos Metropolitanos damos inicio a la presente sesión siendo las 10 diez horas con 10 diez minutos del día 22 de Octubre del 2019.

Se da la bienvenida a Tania Libertad Zavala, Directora de Movilidad y Transporte, que nos dará una presentación con motivo de uno de los turnos que se propone en esta sesión.

Para efectos del desahogo del Orden del Día, procedo a tomar lista de asistencia para corroborar la existencia de quórum legal para sesionar:

De la Comisión Edilicia de Planeación y Desarrollo Urbano

REGIDOR.- José de Jesús Hernández Barbosa	Presente
REGIDORA.- Claudia Gabriela Salas Rodríguez	Presente
REGIDOR.- Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Presente
REGIDOR.- Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Presente
REGIDORA.- Eva Araceli Avilés Álvarez	Presente
REGIDOR.- Miguel Zárate Hernández	Presente
SÍNDICO.- Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente

Damos cuenta que tenemos 6 de los 7 integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable por lo que existe quórum legal para sesionar, asimismo se da cuenta del justificante de ausencia enviado por el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.

De la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

REGIDORA.- Rocío Aguilar Tejeda	Presente
REGIDOR.- Eduardo Fabián Rodríguez Lomelí	Presente
REGIDOR - Rosalío Arredondo Chávez	Presente
REGIDORA.- Verónica Gabriela Flores Pérez	Presente



Gobierno de
Guadalajara

REGIDOR.- Claudia Delgadillo González	Presente
REGIDOR.- Benito Albarrán Corona	Presente
SÍNDICO.- Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente

De la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos:

REGIDOR.- José de Jesús Hernández Barbosa	Presente
REGIDORA.- Rosa Elena González Velasco	Presente
REGIDOR.- Luis Cisneros Quirarte	Ausente
REGIDOR.- Verónica Gabriela Flores Pérez	Presente
REGIDORA.- Víctor Manuel Páez Calvillo	Presente
REGIDOR.- Miguel Zárate Hernández	Presente
SÍNDICO.- Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente

Presidenta de la Comisión

En términos de lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, declaro válida la sesión por existir el quórum antes referido en las tres comisiones.

A continuación, pongo a su consideración el orden del día conforme al cual se desarrollará la presente sesión, mismo que se les hizo llegar a todas y todos ustedes oportunamente.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de Asistencia y declaración de quórum legal
- II. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de fecha 09 de septiembre del 2019.
- III. Análisis y discusión del dictamen que resuelve el siguiente turno en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Patrimonio:

Turno 101/19 iniciativa de la Síndico Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro relativa a la modificación del decreto municipal **D 48/08/16** mismo que fue aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento el día 15 de diciembre de 2016.

- IV. Análisis y discusión del dictamen que resuelve el siguiente turno en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos

Turno 183/19 Iniciativa de la Síndico Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro para establecer las bases, requisitos y la convocatoria para la implementación de la prueba piloto del sistema de transporte individual en red en sus diferentes modalidades, así como la emisión del manual técnico para su operación.

- V. Participación de la Directora de Movilidad y Transporte Tania Libertad Zavala que nos dará la presentación.
- VI. Asuntos varios.
- VII. Clausura de la sesión.

En votación económica les consulto si están de acuerdo en aprobar el orden del día, si es así favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO. _____

En desahogo del segundo punto del orden del día, en cuanto a la lectura y aprobación del Acta de la Sesión de la Comisión celebrada el 09 de septiembre del 2019, se pone a su consideración y se pregunta en votación económica si se aprueba la dispensa de la lectura de la misma ya que se les hizo llegar con anterioridad, si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADA. _____

De igual manera se pregunta en votación económica si se aprueba el contenido del Acta correspondiente.

APROBADA. _____

Se estará circulando para su firma el acta de la sesión pasada.

Conforme al tercer punto del orden del día, se presenta la propuesta de dictamen del **Turno 101/19** relativo a la modificación del decreto municipal número **D48/08/16**, mismo que fue aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento el 15 de diciembre de 2016

La propuesta del dictamen trata de aprobar la modificación a este decreto. Anteriormente se enviaban las escrituras de regularización de la COMUR a notarios públicos y se generaba un costo, pero con la modificación que hubo en la ley ya no se tienen que mandar estas escrituras a protocolizar a notarios, sino directamente al Registro Público, lo cual genera un ahorro para el municipio.

Una vez modificado el decreto se estarán solicitando a los notarios las escrituras que se les hayan turnado y no se haya iniciado el proceso para que sean devueltos.

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez.-



Gobierno de
Guadalajara

Buenos días a todos. Dos consideraciones que poner sobre la mesa, la primera es que veo con gran extrañeza como COMUR y Jurídico dejaron tres años estos expedientes sin ningún impulso por parte de la notaría, me parece increíble el desinterés de las dos áreas en no dar seguimiento a ese cúmulo de expedientes que fueron enviados a cuatro notarías, incluso algunos no fueron asignados para regularizar. Y aunque eso no le compete propiamente a esta comisión, pero si me alarmó leerlo en el dictamen.

En el segundo punto, me preocupa mucho que votemos un dictamen cuya opinión técnica y asesoría no está presente porque tiene que ver con un impacto presupuestal, estamos instruyendo a la tesorera en el resolutivo tercero del dictamen a que pueda pagar todas aquellas erogaciones producto de esta reforma con los servicios contraídos con notarías públicas derivado del decreto D48/08/16, pregunté en Tesorería y no se tiene ninguna partida habilitada para hacer esos pagos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Le comento que si tenemos en el proyecto de presupuesto de egresos por parte de la Sindicatura una partida presupuestal para escrituras, se modifica según se va requiriendo y se solicitará a Tesorería los recursos necesarios en el presupuesto 2020 para cumplir con este objeto.

Quedará establecido en el dictamen que si se cuenta con ese recurso para que quede claro. Y se solicitarán los recursos necesarios para el próximo ejercicio 2020 y así cumplir con este decreto.

APROBADO. _____

Conforme al **Cuarto** punto de la orden del día, se presenta la propuesta del dictamen del **Turno 183/19** iniciativa de la Síndico Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro para establecer las bases, requisitos y la convocatoria para la implementación de la prueba piloto del sistema de transporte individual en red en sus diferentes modalidades, así como la emisión del manual técnico de operación.

La propuesta del dictamen es en el sentido de aprobar las bases y requisitos para emitir la convocatoria para estar en posibilidad de implementar la prueba piloto del sistema de transporte individual en red, y las empresas interesadas puedan solicitar su participación, que la autoridad municipal evalúe si cumplen con todos los requisitos que se establecieron tanto en los "CRITERIOS PARA LA PRUEBA PILOTO" que aprobó el IMEPLAN, como las propias bases y requisitos que se someten a aprobación en este dictamen; también propone aprobar el Manual técnico de Operación de esta Prueba Piloto para que durante su ejecución se garantice el cumplimiento de las obligaciones de los que resulten elegidos para obtener el permiso correspondiente, en los aspectos técnicos, metodología, seguridad de los usuarios, entre otros.



Gobierno de
Guadalajara

Para mejor comprensión tenemos una presentación de la Directora de Movilidad para que los presentes puedan realizar observaciones o disipar sus dudas. Bienvenida Directora, le cedo el uso de la voz.

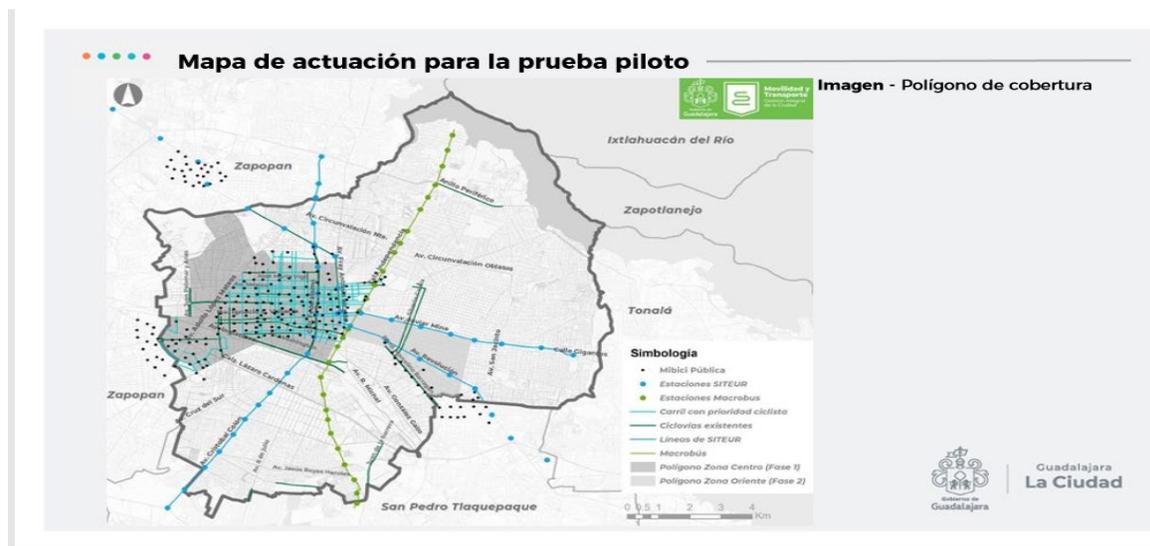
SE LLEVA A CABO LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA DIRECTORA DE MOVILIDAD.-

Tema: La regulación de los sistemas de transporte individual en red. Con el objetivo general de incorporar el transporte individual en red (STIR) de manera integral al modelo de movilidad de la ciudad.

Pone a consideración el Manual Técnico de Operación.

Presenta la definición de los polígonos de operación. Se plantea extenderse por etapas con Tlaquepaque y Tonalá.

Presentación física de los patines.



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Se abre el momento de preguntas y respuestas.

REGIDORA ROCÍO AGUILAR TEJADA.-

A qué velocidad estará permitido circular en los patines. La DM responde que los dispositivos están gobernados a un máximo de 20 Km. p/h

Con base en los estudios de accidentes, ¿cuál ha sido de mayor gravedad? DM comenta que en ciudad de México hubo uno de muerte por imprudencia de conductor que se pasó el alto.

Tiempo de duración de la carga eléctrica, si habrá puntos de recarga en los estacionamientos, y cuanto tiempo tarda en cargar la pila. DM informa que La carga eléctrica es de cuatro horas. Y no habrá recargas en estacionamientos durante la prueba piloto y el tiempo de recarga del a pila es de una hora.

REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ.-

¿Cada municipio se hará cargo de su contrato?, Pregunta si esta convocatoria es de carácter nacional

En cuanto al tema de que las calles de Guadalajara están en pésimas condiciones y habrá que buscar espacios seguros para el usuario que circula en patines.

Se propone para ayudar a redactar y revisar las condiciones de la convocatoria.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO.-

Es un proyecto noble tanto para la movilidad de los ciudadanos como para el medio ambiente, en cuanto al aspecto jurídico comenta que hay algunos aspectos que no proceden por ser una política pública lucrativa, ya que se está dando la oportunidad de negocio a empresas privadas.

No podemos ver a la ligera solo los aspectos técnicos, ya que se involucran temas jurídicos por lo que no coincide en que sea una exclusividad y no podemos salirnos de lo que los reglamentos municipales establecen, quienes son los responsables de otorgar los permisos o licencias es La Dirección de Padrón y Licencias, no La Dirección de Movilidad y en la convocatoria no los mencionan. Quien ejecuta sanciones es la Dirección de Inspección y Vigilancia, quién cobra es la Tesorería y tampoco aparecen en la convocatoria. Se debe involucrar a Contraloría Municipal también para estipular el costo al ciudadano, se debe estipular una tarifa exclusiva y específica para este servicio. No está de acuerdo en manejarlo como licitación. También es importante reforzar y trabajar en el tema de seguridad y cultura vial ya que aunque digan que está prohibido circular por banquetas, los ciclistas lo hacen y hasta en sentido contrario.

Le parece una buena propuesta y la comparte con la seguridad de que le dará modernidad a Guadalajara y ayudará al mejor desplazamiento, que es un proyecto sustentable y traerá beneficios a la ciudad pero también le gustaría ahondar y dejar muy claros aspectos económicos, jurídicos y también de seguridad.

Considera que desde la convocatoria ya se debería tener tarifa establecida, que tal vez la prueba piloto debiera ser de menos tiempo y que esté claramente estipulada la tarifa y que sea un atractivo para los usuarios.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

En la ley de ingresos no se tiene previsto este tipo de giro, ya lo tenemos contemplando incluir en el próximo ejercicio fiscal 2020, se plantea una prueba piloto y es lo que



Gobierno de
Guadalajara

estamos valorando no tanto el permiso, que va a ser provisional porque es una prueba. En cuanto cobro del estacionamiento, esa parte todavía estamos en la definición. Nosotros no podemos fijar un costo del servicio al usuario, lo que estamos proponiendo es una evaluación de prueba piloto, no es una licitación. Quienes acudan harán sus inversiones en las reglas de operación si se contempla y la operación se repartirá entre todas las empresas que si cumplan con los requisitos. El objetivo es evaluar el servicio en la prueba piloto con base en las incidencias y respuesta de la ciudadanía, en caso de que sea un servicio definitivo se establecería la reglamentación y operación para desarrollarlo en forma permanente.

Cedo el uso de la Voz al Regidor Miguel Zárate Hernández.

REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ.-

No está de acuerdo con que el domicilio fiscal sea solo en el municipio, pide que sea en el área metropolitana para no limitar a las empresas que pudieran participar.

Pregunta ¿cuál sería el horario en que se estará brindando el servicio?, que será de 6 de la mañana a 12 de la noche. ¿De qué manera se regulará el correcto uso de los patines? ¿A quién se sancionará, al usuario o a la empresa? y ¿quién será el responsable de sancionar? La DM responde que la empresa podrá monitorear vía GPS y enviar alerta a los usuarios y sancionarlos.

¿Cómo se va a controlar si alguien se lleva el patín a otro municipio y quién es responsable de recuperarlo? A lo que la DM responde que es responsabilidad de la empresa mantener los patines dentro de sus polígonos de operación mismos que ve desbalanceados hacia el norte de la ciudad y comenta que el costo debería de ser bajo por tratarse de una prueba.

Tienen dos semanas saliendo a los medios el anuncio de estas empresas también sale el anuncio y la postura del Director de IMEPLAN donde ya pone fecha prácticamente específicas de la operación del servicio. Hago una llamada de atención al Director de IMEPLAN porque al final de cuentas no ha pasado ni por el cabildo de Zapopan ni tiene la autorización del cabildo de Guadalajara, creo que vale la pena cuidar los tiempos y las formas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Cede la voz al Regidor José de Jesús Hernández B.

REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA.-

Comenta que es una propuesta polémica y considera que falta mayor reflexión ya que hoy debido a casos de accidentes dramáticos los países donde se ha implementado su uso Europa principalmente, los están prohibiendo y menciona algunos casos en particular.

Considera que no se cuenta con la infraestructura, no ve medidas de seguridad en el proyecto, ni se está considerando el tema de cultura vial, hoy las bicicletas y las motos



Gobierno de
Guadalajara

circulan por las banquetas o por zonas peatonales y no se infraccionan, cómo se van a regular a los particulares que también circulen en su propio monopatín.

Comenta que se debe dar más tiempo a esta propuesta valorar el tema de la seguridad ya que es indispensable fortalecer el tema de cultura vial mismo que le compete al Ayuntamiento, abrir el debate a la comunidad, que la sociedad opine sobre el tema.

La Directora de Movilidad responde que en otros países han tenido problemas por falta de regulación y lo que se busca es primero implementar la regulación y la autorización, para evitar que operen sin permisos, normativas y reglas claras. Que estos dispositivos ya cuentan con tecnología para ser monitoreados y por medio de la aplicación se puede sancionar al usuario.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Cedo la voz a la Regidora Claudia Salas.

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez.-

Por supuesto que hacer movilidad sustentable siempre será un tema progresista y que tiene que ver con los derechos humanos y con un medio ambiente cada vez más sano y totalmente a favor de las nuevas modalidades, pero con la visión metropolitana que se está fomentando y trabajando le parece que se está excluyendo a la zona oriente de la ciudad y preocupa que en zonas donde no llega lo otro tampoco llegue esto, los que no están al alcance de medios sustentables, sigan sin el alcance de los medios sustentables por lo que se debe hacer un esfuerzo de inclusión Parte de la visión de este gobierno es la inclusión y la sensibilidad sin discriminación. La zona Oriente no trae nada y aquí trabajamos mucho con esa posibilidad y tenemos toda una política municipal que tiene que ver con mirar hacia esas colonias que necesitan la intervención de políticas públicas de las mejoras. Por lo que en nombre de esas colonias ojalá no queden fuera de una posibilidad de movilidad sustentable.

En cuanto a la edad en el uso de los patines es importante saber cómo se evitará que los menores de edad los manejen. A lo que la DM contesta que estarán regulados a la mayoría de edad ya que será necesario tener una tarjeta de crédito o débito vinculada a un celular para descargar la aplicación, y será responsabilidad de los padres si le prestan estas herramientas a un menor de edad.

En cuanto al tema del territorio, para la prueba piloto necesitamos concentrarnos en un polígono más pequeño, pero si se pretende ya aprobado el proyecto ampliarse con los patines y las bicicletas sin anclaje a las demás zonas de la ciudad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Cedo la voz al Regidor Eduardo Lomelí. Y terminando su intervención les haré una propuesta para ver todos estos puntos que están pendientes por resolver.

REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZLOMELÍ.-

La presente página 8 de 16, corresponde al acta de la decimosegunda sesión de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, celebrada el 11 de septiembre del 2019.



Gobierno de
Guadalajara

Agradezco la invitación y que se estén disipando las dudas, respecto a la propuesta me parece muy correcto el tema de una prueba piloto en razón de que si es viable se tengan todos los instrumentos y no suceda al revés como ha pasado con otras plataformas y tengamos regulada una situación que está contemplada para el próximo ejercicio 2020 en la ley de ingresos y no generaría ninguna complicación.

En tanto se homologue lo que establece el acuerdo donde nace la intervención a la posibilidad de integrar este nuevo modelo en razón de los tiempos y modificaciones, depende mucho de lo que suceda en Guadalajara para que los demás municipios tengan la posibilidad de sumarse a este modelo de movilidad. Le parece importante que se lleve a cabo la prueba piloto para tener una visión integral en las condiciones idóneas para detectar las problemáticas que puedan surgir y tener la ruta de solución, previo a que en los municipios se permita como tal la implementación de este modelo. Con base en los tiempos que establece IMEPLAN que son tres meses para poder operar, me gustaría seguir trabajando en atender las dudas e inquietudes que están surgiendo tanto las nuestras como las de la ciudadanía y puedan estar resueltas.

Otra cuestión que tenemos de resolver es como exentar el pago de los cajones de estacionamiento, en ley de hacienda municipal si no es por decreto o no hace referencia en la misma ley de ingresos, ¿cómo se estaría haciendo? También el tema del permiso de cómo se estaría trabajando en la prueba piloto, si es viable o no.

La DM responde que la Dirección de Movilidad tiene la atribución en el 139 fracción 8 de dar cajones exclusivos de uso común sin cobro y esa es la salida que encontramos en este análisis, en este momento no les podemos cobrar los cajones. Ya lo planteamos para el ejercicio fiscal 2020, pero de uso exclusivo común (carga y descarga de vehículos) si son gratuitos y serán espacios compartidos equitativamente entre todas la empresas y sus patines.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

En vista de que hay varios cuestionamientos de los integrantes de las comisiones y que son sumamente importantes, propongo que la comisión quede abierta de forma permanente y nos sentamos en una mesa de trabajo de manera inmediata con los asesores para delinear y definir esta convocatoria, creo que hay varios puntos importantes que son los cobros, la licencia, los estacionamientos, que no se condicione el domicilio fiscal. Y la observación de la aprobación, que quede específicamente establecido que quien decidirá es el Ayuntamiento de Guadalajara, no del IMEPLAN, obviamente sujetos a los criterios ya autorizados. Me parece que son cuestiones que hay que definir que lo plasmemos en la convocatoria. Por lo que propongo que nos reunamos hoy o mañana en cuanto lo definamos con los asesores.

Si están de acuerdo en aprobar que quede permanente la comisión para definir estos puntos y nos volvemos a reunir para aprobación, lo someto a votación.

APROBADO._____

Se da por suspendida la sesión siendo las 11:19 horas del día 22 de octubre de 2019 para reanudarse a la brevedad. Gracias por su asistencia.

**REANUDACION DE LA SESION
SESION 31 DE OCTUBRE DE 2019**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buenos días a todos y todas, continuamos con el punto que dejamos pendiente, que es la autorización del **Turno 183/19** iniciativa de la Síndico Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro para establecer las bases, requisitos y la convocatoria para la implementación de la prueba piloto del Sistema de Transporte Individual en Red (STIR) en sus diferentes modalidades, así como la emisión del manual técnico de operación. Misma que fue trabajada por algunos regidores y los asesores en mesas de trabajo junto con la dirección, asesoría y soporte técnico de la Directora de Movilidad y Transporte quien atendió todas nuestras dudas e inquietudes. También quienes no son integrantes de esta comisión tuvieron una participación muy activa con sus asesores como es el Regidos Eduardo Lomelí que estuvo asistiendo las mesas de trabajo. Pongo a su consideración el dictamen como ya fue circulado con las modificaciones para la reanudación de la sesión. Si alguien tiene algún comentario, les cedo el uso de la voz.

REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ.-

Yo si estoy a favor de avanzar en el tema de movilidad, de disminuir la contaminación y los tiempos en transporte, lo que me preocupa es que no tenemos la infraestructura y las calles adecuadas y no hay una cultura. Lo veo con Mi Bici que es un desorden, andan por todos lados y no hay una cultura ciclista, me preocupa que con la velocidad que puedan alcanzar haya accidentes fatales que lamentar, qué va a pasar con los usuarios si caen en un bache, que tipo de sanciones van a aplicar, qué tipo de póliza va a tener el que ofrece este servicio, qué beneficio vamos a tener como Ayuntamiento puesto que yo veo que si es algo lucrativo, porque también no sé quién está atrás de este negocio porque sabemos que al término de cada administración los políticos son los “ganones” de este tipo de negociaciones, de concesiones o llámenlo como quieran.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Todas esas cuestiones vienen establecidas en el manual, en que situaciones se sanciona a la empresa, o al usuario, la velocidad va gobernada a 20 km. y el programa nos va a dar la pauta para regularla a menos si se requiere.

REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ.-

Cómo va a funcionar ese sistema para saber quién es el responsable en caso de accidentes, con qué reglamento. Repito, me preocupa la velocidad y la fragilidad con la que va el usuario. Si no van a llevar placas por no pertenecer a movilidad, como se van a



Gobierno de
Guadalajara

apegar a los reglamentos ya que aunque sean aparatos eléctricos no están dentro de la reglamentación de movilidad pero por ejemplo los nuevos automóviles eléctricos como mi TESLA pagamos igual que cualquier otro, ahí hay una discrepancia.

REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA.-

En la sesión anterior yo hacía el cuestionamiento de si se está discutiendo la implementación de un negocio o de una política pública, quiero entenderlo como una política pública, que es un programa, pero no veo todavía cual va a ser la norma para los particulares en el uso de estos aparatos. Si estamos aplicando para tres meses de prueba para una empresa, estamos hablando de un negocio no de un programa generalizado, creo que falta precisar las obligaciones si yo como ciudadano compro uno de estos aparatos a qué reglamentos me voy a sujetar o si estas reglas solo aplica para los empresarios.

DIRECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.-

Se ajusta a ley de Movilidad del Estado de Jalisco ya habla de los derechos y obligaciones de la movilidad sustentable o la movilidad activa que es lo que regula a los ciclistas y en su momento los diputados tendrán que modificar y ampliarlo para que apliquen a los patines, en realidad entra dentro del mismo segmento de sistema de movilidad no motorizada, y aunque no sean de la misma característica se atenderán a los mismos derechos y obligaciones que tienen ahora los ciclistas. Lo que estamos haciendo es sembrar las bases para regular la normativa para estas empresas que lleguen a operar a la ciudad de Guadalajara ya que en otras ciudades sucedió que primero entraron y después los regularon, nosotros estamos haciéndolo en orden por tratarse de un nuevo giro.

REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA.-

¿De los ciclistas? O sea, ¿no existe en este momento un reglamento? Y es que me entra la duda, si estamos hablando de un negocio que al menos así se entiende, o un programa y el programa no es solamente para los negocios, es para quien saque su registro. Es muy fácil que un ciudadano común pueda adquirir un patín y bajo qué reglamento se va a sujetar.

REGIDOR VICTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO.-

A mí me queda muy claro que esta es una política pública con un carácter oneroso, ya que no es un programa estatal, si está sustentado el tema de donde pueden o no circular cualquier vehículo, incluso las personas en patines que no pueden ir por la zona peatonal ya que deben usar el carril de extrema derecha. Aquí lo que estamos discutiendo es si se aprueba o no es un dictamen para ver si sacamos o no una prueba piloto de STIR donde también se pueden incluir las bicicletas sin anclaje. Lo que se discutió en estas mesas de trabajo fueron los criterios, el manual técnico, las bases de la convocatoria y la



Gobierno de
Guadalajara

convocatoria en sí y en ese sentido creo que si vale la pena que se atiendan las observaciones que hacen los compañeros regidores para que si se regule la velocidad a fin de que aprobemos esta propuesta que si está bien trabajada.

Agradezco que se hayan atendido las observaciones que hice, una de ellas es que la Contraloría Municipal sea parte observante de que todo el proceso se lleve a cabo, que Padrón y Licencias como organismo reglamentario del Ayuntamiento sea quien otorgue o no los permisos y me sumaría a que los planteamientos de mis compañeros regidores sean atendidos.

REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ.-

Yo creo que parte de lo que esta prueba piloto nos está ofreciendo es una progresividad en la movilidad, seguramente van a surgir muchos temas que los legisladores del plano estatal tendrán que estar considerando para adecuaciones en la Ley de Movilidad Estatal ya que hay la intención de que este sistema de movilidad también funcione en otros municipios, por lo que veo necesario que la prueba piloto se haga en la zona metropolitana que tiene todos los conflictos y junto con este comité interdisciplinario estar todos en observancia de los criterios que tendrá que tener esta para que se convierta en una política pública. Que me parece que se debe dictaminar toda movilidad sustentable, a que sea política pública en crecimiento, sostenible, con su respectiva normativa e infraestructura en la ciudad, y a la par de eso reeducarnos como sociedad porque todo esto tiene que ver el ser humano y con las faltas a la que estamos acostumbrados a hacer o a ver con omisión todos los días y con las condiciones de las calles. Creo que por eso esta normatividad se vuelve compleja por nuestro comportamiento en muchas formas sin educación ni escrúpulos, y las personas que van en auto no tienen consideración hacia los peatones o ciclistas. Tendrá que haber campañas para hacer conciencia para acostumbrarnos nuevas formas de procesar las cosas para vivir en un planeta sustentable yo creo que esta prueba nos va a dejar bien claro que necesitamos en el plano del orden estatal y municipal, también en movilidad y transporte.

REGIDOR HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS.-

Me parece que son avances y riesgos que se corren siempre que se implementan nuevas políticas, la realidad es que no podemos dejar de ver ejemplos que han sucedido en Europa o Ciudad de México donde a la fecha siguen modificándose las regulaciones porque no contaban con muchas de las situaciones se iban a presentar, en realidad me parece una política pública que de fondo le suma a tratar de generar nuevos mecanismos de movilidad que la ciudad lo requiere, hay más de dos millones de vehículos que transitan todos los días nos debe de preocupar, no porque en otras ciudades se hayan generado casos no exitosos nos debe pasar lo mismo, en Guadalajara tenemos la obligación de tratar de mantener estricta vigilancia a esta prueba piloto ya que podría ser el primer paso de muchos que tendremos que dar. La relación que tendremos que construir con el Congreso del Estado para la regulación en el tema de movilidad sería lo principal ya que de ahí se van a desprender muchas cosas pero sobre todo estricta vigilancia a lo que vaya surgiendo en el caso de la prueba piloto.



Gobierno de
Guadalajara

En Europa aún hay accidentes y falta de cultura, lo reconocen sus propios gobiernos, pero me parece que necesitamos ese tipo de riesgos para que por medio de campañas para generar cultura vial, creando la infraestructura que se requiere como en su momento sucedió con “Mi Bici” fue un riesgo que se corrió y me parece que hoy comienza a rendir frutos, sobre todo en zonas como el centro histórico y otras partes de la ciudad ya es un mecanismo muy sólido de transporte para muchas personas y deberíamos de aspirar a que éste también lo sea.

DIRECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.-

Quiero agregar que en nuestros criterios y parte de nuestro le pedimos a las empresas que tengan un compromiso con la educación y con la socialización de su propio sistema, si lo estamos tomando en cuenta para no dejar de abonarle al conocimiento social y sobre todo cultural de que estos elementos van a llegar a la ciudad pero tienen que llegar con información, medidas de cómo usarse por eso ya lo pusimos en el manual como un requisito muy claro.

REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA.-

En el entendido entonces de que este programa que está sujeto a una prueba, a mí me gustaría que me aseguraran cuales son los puntos que se van a evaluar, a prueba de qué está sujeto, que se va a medir, fallas y aciertos; por lo que nos faltaría un cuestionario de evaluación de efectividad del programa y la periodicidad con la que se evaluaría y con la que se va a informar a esta comisión.

DIRECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.-

Lo que propongo es hacer un calendario de trabajo quincenal o mensual con la comisión para reportar como vamos ya que la evaluación a las empresas será permanente con base en los criterios metropolitanos ya publicados ya que se calificará a las empresas desde el trato al usuario hasta la corresponsabilidad que tendrá con la ciudad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si están de acuerdo con la aprobación en los términos del dictamen y sus anexos les solicito manifestarlo levantando la mano.

APROBADO. _____

ASUNTOS VARIOS.-



Gobierno de
Guadalajara

Como último punto de la orden del día en asuntos varios tenemos pendiente en la Comisiones de Desarrollo Urbano lo que es la modificación del Reglamento de Giros, la próxima semana estaremos convocándolos, les mandamos los proyectos que ya tenemos elaborados.

CLAUSURA.-

Se clausura la sesión siendo las 14:26 horas del día 31 treinta y uno de octubre de 2019 dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

**“2019, Año de la Igualdad de género en Jalisco”
Guadalajara, Jalisco, 31 de Octubre de 2019.**

SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y
VOCAL DE ASUNTOS METROPOLITANOS

**REG. JOSÉ DE JESÚS
HERNÁNDEZ BARBOSA**
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE Y DE ASUNTOS
METROPOLITANOS

**REG. CLAUDIA GABRIELA
SALAS RODRÍGUEZ**
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE

**REG. HILARIO ALEJANDRO
RODRÍGUEZ CÁRDENAS**
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE

**REG. JESÚS EDUARDO
ALMAGUER RAMÍREZ**
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE

**REG. EVA ARACELI
AVILÉS ÁLVAREZ**
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE

**REG. MIGUEL ZÁRATE
HERNÁNDEZ**
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
METROPOLITANOS Y VOCAL DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE

**REG. EDUARDO FABIAN
MARTÍNEZ LOMELI**
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA
PATRIMONIO MUNICIPAL

**REG. ROCÍO
AGUILAR TEJEDA**
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA
PATRIMONIO MUNICIPAL

**REG. ROSALÍO
AREREDONDO CHÁVEZ**
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA
PATRIMONIO MUNICIPAL

**REG. VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ**
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA
PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS

**REG. CLAUDIA
DELGADILLO GONZÁLEZ**
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA
PATRIMONIO MUNICIPAL

**REG. BENITO
ALBARRÁN CORONA**
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA
PATRIMONIO MUNICIPAL

**REG. ROSA ELENA
GONZÁLEZ VELASCO**
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS
METROPOLITANOS

**REG. LUIS
CISNEROS QUIRARTE**
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS
METROPOLITANOS

REG. VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS